



Gerencia

Presupuesto Ejercicio 2021

07/01/2021

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la **Universidad de Granada**, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2021, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la **Universidad de Granada**, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para 2021, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la **Universidad de Granada**, para el ejercicio 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto publicado puede ser consultado en la siguiente dirección web:

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/2/BOJA21-002-00147-16332-01_00183567.pdf

Por otro lado, el documento completo del Presupuesto se encuentra accesible en el siguiente enlace:

https://gerencia.ugr.es/vger_eco/presupuestos/presupuesto2021ugr

<http://gerencia.ugr.es/>

